

Jurídico

DECRETO ALCALDICIO N° 1536
MAT: APRUEBA TEXTO REFUNDIDO
FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y
UNIDADES MUNICIPALES PARA LA
APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CABILDO, 10 ABR 2018

VISTOS:

La ley N° 18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 20.285 Sobre acceso a la información pública. Decreto N° 13/2009 Reglamento de la ley N° 20.285 Sobre acceso a la información pública. Decreto alcaldicio N° 1750/2017 Aprueba convenio de cooperación. Reglamento N° 5/2017 de transparencia municipal. Decreto alcaldicio N° 1868/2017. Decreto alcaldicio N° 1457/2018. Decreto Alcaldicio N° 1508/2018. Resolución N° 1.600/2008 y 10/2017 de la Contraloría General de la República. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01.12.16, que proclama al Sr. PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se debe refundir en un solo acto lo expuesto en el decreto alcaldicio N° 1868/2017, 1457/2018 y 1508/2018. Los cuales definen funcionarios responsables y unidades municipales para la aplicación del reglamento de transparencia municipal.
- 2.- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 63 de la ley N° 18.695, lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 18.695 en relación con la resolución N° 1.600/2008 y 10/2017 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

PRIMERO: NOMBRASE a los siguientes funcionarios municipales en calidad de responsable y responsable subrogante que se señalan a continuación, conforme al rol indicado y definido en el artículo 4 del Reglamento Municipal N° 5/2017:

Funcionario	Rol
Responsable: Teresa Montero Carvajal Subrogante: Francisco Ahumada Peña	Enlace Municipal
Responsable: Teresa Montero Carvajal Subrogante: Francisco Ahumada Peña	Encargado de Transparencia Municipal
Responsable: Teresa Montero Carvajal Subrogante: David Donoso Rojas	Encargado de Gestión Documental
Responsable: David Donoso Rojas Subrogante: Priscilla Morales Pizarro	Coordinador de Protección de Datos Personales

SEGUNDO: NOMBRASE a los siguientes funcionarios municipales en calidad de responsable y responsable subrogante que se señalan a continuación conforme al rol indicado y definido en el artículo 19 del Reglamento Municipal N° 5/2017:

Funcionario	Rol
Responsable: David Donoso Rojas Subrogante: Francisco Ahumada Peña	Revisor de solicitudes de información

Jurídico

TERCERO: NOMBRASE a los siguientes funcionarios municipales y de servicios traspasados en calidad de responsable y responsable subrogante que se señalan a continuación, conforme al rol indicado, unidad municipal correspondiente y definido en en el artículo 21 y 23 del Reglamento Municipal N° 5/2017:

Funcionario	Unidad	Rol
Responsable: Francisco Ahumada Peña Subrogante: Marjorie Madariaga Rojas	Administrador Municipal	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Paola Badillo González Subrogante: Ingrid Quiroz Quiroz	Administración y Finanzas	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Priscilla Morales Pizarro Subrogante: Olga Oyanedel Valdebenito	Contraloría Municipal	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Andrés Olguín Flores Subrogante: Mario Leiva Pérez	Educación Municipal	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Nancy Olmos Valdebenito Subrogante: Anne León Torrealba	Salud Municipal	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Ricardo Quezada González Subrogante: Aldo Mena Espinoza	Obras Municipales	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Rayen Tapia Leiva Subrogante: Cecilia Díaz Huerta	Desarrollo Comunitario	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Eugenia Sepúlveda Pérez Subrogante: Patricia Godoy Rojas	Personal	Generador de Respuestas
Responsable: Patricia Godoy Rojas Subrogante: Eugenia Sepúlveda Pérez	Remuneraciones	Generador de Respuestas
Responsable: Nancy Quiroz Maureida Subrogante: Keila Cobo Urra	Rentas y Patentes	Generador de Respuestas
Responsable: Carolina Andrade Aguilera Subrogante: Hilda Torres Álvarez	Secretaría de Planificación y Coordinación	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Guillermo Delgado Fernández Subrogante: -	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Jimena Valenzuela Lueiza Subrogante: Julio Macaya Cortes.	Operaciones	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: Miguel Reyes Dinamarca Subrogante: -	Informática	Generador y Revisor de Respuestas



Jurídico

Responsable: Marjorie Madariaga Rojas Subrogante: Susana Brito Brito	Gabinete de Alcaldía	Generador y Revisor de Respuestas
Responsable: David Donoso Rojas Subrogante: Roxana Saavedra Oyanadel	Jurídico	Generador y Revisor de Respuestas

CUARTO: NOMBRASE a los siguientes funcionarios municipales y de servicios traspasados en calidad de responsable que se señalan a continuación, conforme al rol de despachador de respuestas, unidad municipal correspondiente y definido en en el artículo 26 del Reglamento Municipal N° 5/2017:

Funcionario	Unidad
Responsable: Susana Brito Brito	Administrador Municipal
Responsable: Yanett González Castillo	Administración y Finanzas
Responsable: Nicole Cortez Pérez	Contraloría Municipal
Responsable: M. Teresa Arancibia Rojas	Educación Municipal
Responsable: Marlen Huerta Godoy	Salud Municipal
Responsable: Aldo Mena	Obras Municipales
Responsable: Joanna Estay Tapia	Desarrollo Comunitario
Responsable: Yanett González Castillo	Personal
Responsable: Yanett González Castillo	Remuneraciones
Responsable: Yanett González Castillo	Rentas y Patentes
Responsable: Hilda Torres Álvarez	Secretaría de Planificación y Coordinación
Responsable: Guillermo Delgado Fernández	Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Responsable: Julio Macaya Cortes	Operaciones
Responsable: Miguel Reyes Dinamarca	Informática
Responsable: Susana Brito Brito	Gabinete de Alcaldía



Jurídico

Responsable: Roxana Saavedra Oyanadel	Jurídico
---------------------------------------	----------



QUINTO: DELEGUESE en el funcionario municipal contrata grado 9º David Donoso Rojas, asimilado a la Planta Profesionales la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" los oficios en respuesta rechazo de Solicitudes de acceso a la información, procedimiento de subsanación de solicitudes de acceso a la información y procedimiento de oposición ante terceros por solicitudes de acceso a la información.

SEXTO: DEJESE ESTABLECIDO que los nombramientos para fines estatutarios, solo constituyen asignación de funciones. Por consiguiente, una vez terminada la designación de los funcionarios que son a contrata, se entenderá asimismo extinguidos los presentes nombramientos.

Anótese, comuníquese y archívese.



TERESA MONTERO CARVAJAL
* SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

APAD/TMC/DDR/sbb.-



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha... 13 ABR 2018